

ESTATUTOS DEL CLUB





I. Sobre el Club.

El Club Circulo de Hierro se declara como un Moto Group y por tanto se trata de una agrupación de entusiastas de las motocicletas cuya finalidad es promover la cultura biker, el respeto hacia quienes participan del mundo motociclista y el compromiso, hermandad, confianza, respeto y la reciprocidad entre sus miembros y la familia de estos.

En tal sentido el Club es eminentemente familiar, promoviendo la reunión de los miembros y sus familias en todas aquellas instancias que no estén reservadas exclusivamente para sus miembros.

La fecha de fundación del club es el 20 de junio de 2018 en la ciudad de Rancagua.

Por tratarse de un Moto Group nuestros distintivos son los siguientes:

- 1) Tres parches delanteros: uno con el nombre de Rancagua, nuestra ciudad de origen, otro con nuestro nombre o Nick y un tercero con el cargo respectivo.
- 2) Un parche trasero de una pieza indicando únicamente el nombre del club y el logo del club.
- 3) A fin de demostrar nuestra neutralidad nuestro color distintivo es el blanco y el negro.

Dentro de este club existen dos niveles de compromiso, miembros Full Color y Prospect, sin perjuicio de los cargos directivos.

II. Miembros (full color o full parche).

Concepto: Los miembros son todos aquellos integrantes que una vez que hayan realizado una buena carrera como prospect logran la confianza de los miembros y son parchados como full. De la misma forma son miembros los fundadores del Club.

Derechos y obligaciones: Los miembros tienen la más alta responsabilidad al interior del club, están llamados a cumplir y promover los objetivos del Club manteniendo, respetando y fortaleciendo los principios de éste.



Los miembros tienen derechos a voz y voto al interior de mesa y en las diversas reuniones. Al interior del Club todos los miembros tienen el mismo estatus manteniendo siempre el respeto entre ellos.

Perdida de la calidad: Los miembros pueden perder su calidad de tal por renuncia o por decisión de la mesa. En este ultimo caso la decisión se debe fundar en el incumplimiento de las responsabilidades y principios del club o por la notoria falta de interés del mismo. En uno u otro caso los miembros que pierdan la calidad de tal deberán hacer entrega de todos los parches otorgados por el Club. Si quien pierde la calidad de miembro no entrega los parches, es responsabilidad del Club recuperarlos por cualquier medio.

III. <u>Prospect (postulante o aspirante).</u>

Concepto: El prospect es un aspirante a miembro full color del club, lo que significa que aún no ha ganado su puesto en el Club pero cuenta con la debida confianza para ser eventualmente un miembro.

Inicio: el Postulante por medio de algún miembro del Club debe manifestar su intención de iniciar su proceso de Prospect, luego de ello y siempre que los miembros así lo decidan se realizará una reunión en donde se le entregarán, mediante una ceremonia, tres parches:1) el logo del Club (distinto al de los Full Color), 2) el indicativo de la ciudad Rancagua y 3) el indicativo del nombre del Club Circulo de Hierro.

Tiempo: en ese contexto, la duración en tal calidad no está definida y el club no está obligado a decidir el paso del Prospect a Full Color en un tiempo determinado. No obstante, el Club se plantea como fecha tentativa para revisar el comportamiento del Prospect en 6 meses.

Objetivo: durante el periodo que dure esta etapa los objetivos son demostrar conocimientos del mundo de las motocicletas, demostrar interés y motivación en la participación de la mayor cantidad posible de actividades, ganarse la confianza de los miembros del Club y demostrar ser un aporte para este último.



Durante este periodo el Prospect contará con un padrino, quien deberá tener la calidad de miembro. EL padrino guiará y ayudará al Prospect a lograr los objetivos indicados. El padrino podrá plantear la posibilidad de subir a full color al Prospect, lo que de todas formas deberá decidirse por la mesa.

Derechos y obligaciones: los Prospect no tienen derecho a voto y pueden asistir solo a las reuniones que se les citen. En las reuniones que participen podrán opinar o manifestar su punto de vista. Es fundamental que los Prospect asistan, salvo justificación previa y pertinente a todas las actividades del club, salvo aquellas reuniones que sean exclusivas de los Full Color.

En este club los Prospect no será relegados a labores de limpieza o vigilancia, mas es importante que ellos demuestren motivación e iniciativa en realizar todas las labores necesarias para el funcionamiento del Club.

Término del proceso: la decisión de parchar y convertir en miembro Full al Prospect se tomará por la unanimidad de los miembros y siempre que consideren que el postulante está preparado. Esta decisión se adoptará en reunión en la que participará exclusivamente los miembros del Club y se le informará al Prospect en una ceremonia.

Igualmente, los miembros pueden decidir, por mayoría simple, terminar el proceso de un Prospect por considerar que no cumplirá los objetivos planteados o que no cuenta con la confianza de los miembros.

IV. Cargos directivos.

Los cargos directivos son los encargados de realizar las funciones específicas que se le encomienda al cargo, quienes asumen un mayor grado de responsabilidad y eventualmente representan al club frente a otras agrupaciones, sin embargo, ello no genera un grado de jerarquía distinto entre los miembros del Club. Los cargos directivos son electos entre los miembros y la duración de ellos se estimará en cada caso en concreto. Los cargos directivos son los siguientes:



Presidente: El presidente tiene la tarea de presidir el club y la representación del mismo antes otros clubes y organizaciones.

Vicepresidente: Es la mano derecha del presidente y oficiará de consejero del presidente, toma el puesto del presidente en ausencia de este, y resuelve los inconvenientes internos del club.

Relacionador público: Se encarga de la seguridad interna y externa del club y la seguridad de los miembros del mismo y sus familias y es quien pone orden al interior. Está facultado y obligado a aplicar las sanciones que la mesa (todos los miembros del Club) determinen.

Secretario: es el que mantiene al día la agenda del club, cumpleaños, encuentros a concurrir, eventos, etc. Además, lleva el libro de actas de reuniones y hace de ministro de fe de los acuerdos.

Tesorero: recauda las cuotas mensuales de los miembros y el dinero que se junte de fiestas o eventos que el Club organiza, maneja los libros contables y cuentas.

Capitán de Ruta: Es el nombre para el miembro que coordina el recorrido de las rutas. El Capitán es responsable de la seguridad de los miembros en ruta y el buen funcionamiento de la propia ruta. Las responsabilidades incluyen la planificación y ejecución de la misma. También debe proponer e incentivar el desarrollo de rutas sin importar su extensión.

V. Reuniones y actividades.

Las reuniones se celebrarán al menos dos veces por mes en la que deberán, salvo justificación fundada, asistir todos los miembros del Club y los prospect a menos que se decida excluir a estos últimos en razón de los asuntos a discutir en la reunión.

El club entiende como responsabilidades impostergables y por tanto razones válidas de justificación las siguientes: compromisos familiares, obligaciones laborales y asuntos de salud, excepcionalmente se aceptan otros motivos de justificación siempre que sean debidamente fundados.



Todas las decisiones se adoptan por la mayoría de los miembros, salvo aquella que dice relación parchar como full a un prospect, decisión que debe ser tomada por la unanimidad de la mesa.

Además, el Club se propone realizar a lo menos una vez al año una ruta larga en la que todos los miembros y prospect deben participar salvo puntuales justificaciones. La realización de esta ruta, su planificación, organización y promoción está a cargo del Capitán de ruta, pero su decisión depende de la mesa.

Es responsabilidad tanto de los miembros como los prospect propender a asistir y participar de las diversas actividades del mundo biker siempre que estas se alineen con los objetivos y estrategias del Club.